

---

## MEMORIA ECONÓMICA SIMPLIFICADA

### EJERCICIO 2025

---

|                                     |
|-------------------------------------|
| ASOCIACIÓN                          |
| <b>FUNDACION ADISCO RESIDENCIAL</b> |
| NIF                                 |
| <b>G71455844</b>                    |
| UNIDAD MONETARIA                    |
| <b>EURO (€)</b>                     |

#### 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La actividad de la entidad viene recogida en el artículo 7º de sus estatutos, cuya transcripción literal es la siguiente:

Serán fines de la fundación:

1.- la plena integración social, la autodeterminación y la participación activa en la sociedad de las personas con discapacidad, así como el apoyo a las familias y entornos sociales y la colaboración activa con otras entidades públicas y privadas que faciliten los fines antes señalados

2.- Para el cumplimiento de sus fines se realizarán las siguientes actividades:

- a) a) La promoción y gestión de centros residenciales para personas con discapacidad, así como hogares funcionales y servicios de apoyo a la vida independiente en el propio hogar.
- b) b) la prestación y gestión de centros residenciales para personas con discapacidad, así como hogares funcionales servicios de apoyo a la vida independiente en el propio hogar.
- c) El desarrollo de servicios de acogida y orientación a las personas con discapacidad.
- d) La realización de actividades de divulgación, formación e investigación en materia de discapacidad.

- e) La concesión de ayudas a personas o entidades que persigan fines análogos a los anteriormente expuestos y la cooperación con las mismas actividades en interés común.
- f) Gerencia, administración, dirección de centros y servicios de titularidad ajena destinado al colectivo de la discapacidad, especialmente las entendidas en el Centro Especial de Empleo ADISCO.
- g) Realización de actividades encaminadas a la mejora de la calidad de vida, a la integración social y al reconocimiento de los derechos como ciudadanos.
- h) El aseguramiento de la calidad, mediante la aplicación de la normativa europea vigente.
- i) Investigación para la mejora continua de la calidad de vida de las personas con discapacidad.
- j) La promoción de cualesquiera otros centros o servicios que favorezcan la integración laboral y social de las personas con discapacidad.
- k) La promoción de la plena integración social de las personas con discapacidad gestionando servicios y actuaciones encaminados a este fin, promoviendo la colaboración con otras organizaciones similares y con la Administración para impulsar actividades enmarcadas en las políticas activas de plena integración social.
- l) La realización de actividades de divulgación, formación, investigación e innovación en los ámbitos señalados en los apartados anteriores y cuyo fin sea la plena integración social de las personas con discapacidad y sus familias.
- m) La promoción y articulación de la participación del voluntariado en las actividades de la entidad, de acuerdo con el concepto, calores y principios regulados en la normativa vigente de Voluntariado.

## **2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:**

### **2.1 IMAGEN FIEL**

Las Cuentas Anuales de la Asociación reflejan la imagen fiel de su patrimonio, de la situación financiera y de sus resultados. Sus actividades, durante el ejercicio, se han encuadrado dentro de los fines de la Asociación, recogidos en el artículo 2º de sus estatutos, constitutivos de su actividad asociativa.

## 2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No se han aplicado principios contables no obligatorios en este ejercicio.

## 2.3 CORRECCIÓN DE ERRORES

Este ejercicio se realizaron correcciones contables sobre el registro y valoración del inmovilizado material de la fundación. Concretamente se corrigieron los gastos realizados en la construcción del edificio se trasladaron a las “Cuentas de inmovilizado material en curso”.

# 3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

## 3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio viene dado por las subvenciones recibidas, y los gastos corrientes necesarios para su desarrollo.

### INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

| <b>Base de reparto</b>                | <b>Importe</b> |
|---------------------------------------|----------------|
| Excedente del ejercicio               | 36.777,57      |
| Total .....                           | 36.777,57      |
| <b>Distribución</b>                   | <b>Importe</b> |
| A compensación de excedentes negativo | 11.498,68      |
| Remanente                             | 25.278,89      |
| Total .....                           | 36.777,57      |

## 3.2 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No existe ninguna limitación para la aplicación del excedente del ejercicio, propuesta por la Junta Directiva, de acuerdo con las disposiciones legales.

# 4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

## 4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

No existen partidas que deban recogerse en este epígrafe.

#### 4.2 INMOVILIZADO MATERIAL

Los elementos recogidos en esta partida se valoran por su coste de adquisición.

El criterio de amortización previsto para el inmovilizado material es el indicado en las tablas fiscales.

#### 4.3 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

Los terrenos y las construcciones se valorarán por activo no generador de flujo de efectivo.

#### 4.4 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen partidas que deban recogerse en este epígrafe.

#### 4.5 ARRENDAMIENTOS

No existen partidas que deban recogerse en este epígrafe.

#### 4.6 PERMUTAS

No existen partidas que deban recogerse en este epígrafe.

#### 4.7 ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Los activos y pasivos financieros por la actividad propia se valoran por su valor nominal.

#### 4.8 CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

Los créditos y débitos por la actividad propia se valoran por su valor nominal.

#### 4.9 EXISTENCIAS

No existen partidas que deban recogerse en este epígrafe.

#### 4.10 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No existen partidas que deban recogerse en este epígrafe.

#### 4.11 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Se trata de una entidad acogida al régimen tributario especial del Decreto Foral 2/2023 de 24 de mayo. Se liquidará el Impuesto sobre beneficios al según la normativa aplicable.

#### 4.12 INGRESOS Y GASTOS

Se han reflejado como ingresos los importes correspondientes a donativos recibidos por los patronos (0,00%), las subvenciones de explotación oficiales recibidas (49,10%), Donativos (50,89 %), y los ingresos por servicios prestados a terceros (0,00%).

Se han reflejado como gastos aquellas partidas que disminuyen el patrimonio de la fundación.

#### 4.13 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No existen partidas que deban recogerse en este epígrafe.

#### 4.14 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

La partida de Gastos de Personal recoge los importes de Sueldos y Salarios, e indemnizaciones del personal devengados en el ejercicio, así como la Seguridad Social correspondiente a la Asociación por sus empleados.

#### 4.15 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se han recogido en este epígrafe las donaciones concedidas a la fundación por su valor percibido en el ejercicio.

#### 4.16 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No existen partidas que deban recogerse en este epígrafe.

## 5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

| <b>Inmovilizado Material</b> | <b>Saldo 31/12/24</b> | <b>Altas</b> | <b>Bajas</b> | <b>Saldo 31/12/25</b> |
|------------------------------|-----------------------|--------------|--------------|-----------------------|
| Terrenos                     | 200.000,00            | -            | -            | 200.000,00            |
| Trabajo realizados obra      | 0,00                  | -            | -            | 0,00                  |
| Edificio en Curso            | 403.900,36            | 1.957.943,71 |              | 2.561.844,56          |

| <b>Amortización Acumulada del Inmovilizado Material</b> | <b>Saldo 31/12/24</b> | <b>Altas</b> | <b>Bajas</b> | <b>Saldo 31/12/25</b> |
|---------------------------------------------------------|-----------------------|--------------|--------------|-----------------------|
| Trabajo realizado obra                                  | 0,00                  | 0,00         | -            | 0,00                  |
| Edificio en curso                                       | 0,00                  | 0,00         | -            | 0,00                  |

## 6 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen partidas que deban recogerse en este epígrafe.

## 7 PASIVOS FINANCIEROS

| <b>Denominación de la cuenta</b> | <b>Saldo Inicial</b> | <b>Entradas</b> | <b>Salidas</b> | <b>Saldo Final</b> |
|----------------------------------|----------------------|-----------------|----------------|--------------------|
| Préstamo ADISCO                  | 586.000,00           | 1.512.000,00    | 1.962.000,00   | 450.000,00         |
| Préstamo Caja Rural Fadir        | 300.000,00           |                 | 300.000,00     | 0.00               |
| Préstamo FIARE BANCAETICA        | 136.000,00           | 1.364.000,00    | 2.375.375,01   | 1.011.375,01       |
| <b>Total...</b>                  | 1.012.000,00         | 2.876.000,00    | 4.639.337,01   | 1.461.375.01       |

| <b>Vencimiento</b>  | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> | <b>2029</b> | <b>Saldo Final</b> |
|---------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------------|
| Préstamo Caja Rural | 300.000,00  | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 0,00               |
| <b>Total...</b>     | 136.195,94  | 313.199,99  | 0,00        | 0,00        | 0,00               |

## 8 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

En este ejercicio no figuran usuarios de la actividad propia.

## 9 BENEFICIARIOS - ACREEDORES

| <b>Denominación de la cuenta</b>           | <b>Saldo Inicial</b> | <b>Entradas</b>     | <b>Salidas</b>      | <b>Saldo Final</b> |
|--------------------------------------------|----------------------|---------------------|---------------------|--------------------|
| Acreedores Varios                          | 64.283,76            | 1.286.383,20        | 1.881.893,20        | 595.510,00         |
| Otras deudas con la administración pública | 19.268,14            | 21.294,69           | 196.109,68          | 174.814,99         |
| <b>Total...</b>                            | <b>83.551,90</b>     | <b>1.307.677,89</b> | <b>1.903.187,89</b> | <b>770.324,99</b>  |

## 10 SITUACIÓN FISCAL

### 10.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Según la normativa aplicable se cumple con el requisito de presentación del Impuesto de Sociedades.

### 10.2 OTROS TRIBUTOS

No existen circunstancias de carácter significativo en relación con la partida de Otros Tributos.

Los ejercicios no prescritos fiscalmente de la Fundación, hasta la fecha de cierre del ejercicio, no han sido objeto de comprobación por parte de la Administración Tributaria.

## 11 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

| <b>Entidad concedente</b>                | <b>Año de concesión</b> | <b>Periodo de aplicación</b> | <b>Importe concedido</b> | <b>Imputado al resultado del ejercicio</b> | <b>Total imputado a resultados</b> | <b>Pendiente de imputar a resultados</b> |
|------------------------------------------|-------------------------|------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------------|
| CONVENIO DE COLABORACION AYO. DE CORELLA | 2025                    | 2025                         | 30.000,00                | 30.000,00                                  | 30.000,00                          | 0,00                                     |
| SUBVENCIONES DE CAPITAL                  | 2023                    | 2026                         | 90.000,00                | 0,00                                       | 0,00                               | 90.000,00                                |
| SUBVENCION DE CAPITAL                    | 2024                    | 2026                         | 230.000,00               | 0,00                                       | 0,00                               | 230.000,00                               |
| SUBVENCION DE CAPITAL                    | 2025                    | 2026                         | 135.000,00               | 0,00                                       | 0,00                               | 135.000,00                               |
| DONACIONES                               | 2025                    | 2025                         | 31.090,00                | 31.090,00                                  | 31.090,00                          | 0,00                                     |
| <b>Totales...</b>                        |                         |                              | <b>516.090,00</b>        | <b>61.090,00</b>                           | <b>61.090,00</b>                   | <b>455.000,00</b>                        |

**12 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

| <b>Partida</b>                            | <b>Gastos</b>    |
|-------------------------------------------|------------------|
| <b>Gastos de personal</b>                 | <b>6.035,10</b>  |
| Sueldos e indemnizaciones                 | 4.528,78         |
| Cargas sociales                           | 1.506,32         |
| <b>Partida</b>                            | <b>Gastos</b>    |
| <b>Otros gastos de explotación</b>        | <b>18.277,33</b> |
| Servicios de Profesionales Independientes | 12.292,83        |
| Servicios Bancarios y Similares           | 317,34           |
| Otros Servicios                           | 3.810,60         |
| Otros tributos                            | 1.465,03         |
| Intereses de deudas                       | 8.350,00         |
| Otros gastos financieros                  | 201,20           |
| Gastos Excepcionales                      | 190,33           |
| Amortización del inmovilizado             | 0,00             |
| <b>Total...</b>                           | <b>24.312,43</b> |
| <b>Partida</b>                            | <b>Ingresos</b>  |
| <b>Ingresos por Servicios</b>             | <b>0,00</b>      |
| Cuota de usuarios                         | 0,00             |
| <b>Subvenciones</b>                       | <b>0,00</b>      |
| Subvenciones oficiales de Capital         | 0,00             |
| Subvenciones oficiales de explotación     | 30.000,00        |
| <b>Donaciones</b>                         | <b>5.000,00</b>  |
| Donaciones anónimas                       | 50,00            |
| Donaciones particulares                   | 31.040,00        |
| <b>Otros Ingresos Financieros</b>         | <b>0,00</b>      |
| <b>Ingresos Extraordinarios</b>           | <b>0,00</b>      |
| <b>Total...</b>                           | <b>36.777,57</b> |

### 13 OTRA INFORMACIÓN

No se han devengado sueldos, dietas o remuneraciones de cualquier clase, por los miembros del órgano de gobierno de la Asociación. Tampoco se han concedido anticipos, créditos o garantías de cualquier tipo.

#### I. CONVENIOS DE COLABORACION CON OTRAS ENTIDADES

Durante el ejercicio, se ha suscrito un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Corella

#### II. ORGANO DE GOBIERNO, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN

En 2025 la junta directiva está formada por los cargos que se relacionan a continuación:

| Nombre                            | Cargo          |
|-----------------------------------|----------------|
| Valentín Carranza Roldán          | Presidente     |
| José Antonio Delgado López        | Secretario     |
| Clara Bermejo Martínez            | Vocal          |
| Francisco Javier Librada Pezonaga | Vicepresidente |

#### III. PERSONAS EMPLEADAS

La fundación ha contado con un empleado por cuenta ajena durante el ejercicio.

Pamplona, 31 de marzo de 2026